



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

Tópicos Selectos I. Estado Constitucional y Democrático del Derecho

Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC917	Presencial	Taller		6	Especializante obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
		25	42	67	
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Constitucional		
Presentación					
<p>Los contenidos temáticos de esta unidad de aprendizaje contribuyen en la formación del perfil de egreso del estudiante a fin de que cuente con una preparación que le permita analizar la aplicación de las normas a los casos concretos, construir argumentación oral y escrita, emplear el razonamiento jurídico y comprender la evolución, principios y fundamentos de las instituciones electorales y los derechos político-electorales.</p> <p>El conocimiento de las instituciones electorales y los derechos político-electorales fomenta en el estudiante el criterio jurídico para la comprensión del sistema de gobierno democrático en diversos contextos históricos, culturales, sociales y políticos, así como de las manifestaciones jurídicas actuales desde una perspectiva global.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)		Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)	
<ul style="list-style-type: none"> Derecho electoral. Derechos político-electorales. Partidos políticos. Composición de órganos de representación política. Modelo de organización electoral. 		<ul style="list-style-type: none"> Lecto-comprensión. Comunicación y argumentación oral y escrita. Razonamiento inductivo y deductivo. Análisis crítico Perspectiva global y 		<ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la justicia. Compromiso con valores éticos aplicables a la realidad social. Conducirse con integridad y respeto hacia las personas. Entusiasmo por el aprendizaje. Proactividad en el trabajo en equipo. 	



	holística <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de tecnologías de información y comunicación 	
Competencia genérica		Competencia profesional
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. ▪ Capacidad de aplicar conocimientos adquiridos en la práctica. ▪ Capacidad de comunicación y argumentación oral y escrita. ▪ Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión. ▪ Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de diferentes fuentes. ▪ Capacidad para organizar y planificar el tiempo. ▪ Compromiso ético. ▪ Capacidad crítica y autocrítica. ▪ Capacidad creativa. ▪ Capacidad de trabajo en equipo. ▪ Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas. ▪ Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica conocimiento del derecho electoral, instituciones electorales y derechos político-electorales. ▪ Aplica el enfoque sistémico en el análisis y resolución de problemas. ▪ Aplica fundamentos y principios del derecho. ▪ Identifica formas para solucionar casos jurídicos concretos. ▪ Aplica metodología de investigación en la búsqueda y fundamentación de soluciones jurídicas. 	
Saberes previos de la o el estudiante		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprende lecturas. ▪ Usa adecuadamente el lenguaje. ▪ Reflexiona sobre su entorno. ▪ Redacta de forma adecuada. ▪ Cuenta con conocimientos de las unidades de aprendizaje de Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II. 		
Perfil de egreso al que se abona		
Desarrollar habilidades en la o el profesionista para analizar, comprender e interpretar la norma jurídica y su aplicación para la solución de conflictos desde una visión multidisciplinar y global.		
Perfil deseable de la o el docente		



Formación profesional

- Formación de licenciatura o superior en Derecho o áreas afines de las ciencias sociales.
- Curso o diplomado en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para el aprendizaje.

Habilidades

- Tolerante y empático.
- Creativo.
- Responsable.
- Habilidades digitales.
- Comprometido con la justicia y valores éticos.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

Módulo 1. Generalidades del derecho electoral.

- 1.1. Concepto de derecho electoral.
- 1.2. Fuentes del derecho electoral.
- 1.3. Evolución histórica del derecho electoral.
- 1.4. Marco jurídico del derecho electoral.
- 1.5. Relaciones con otras ramas del derecho y con las ciencias sociales.

Módulo 2. Derechos político-electorales.

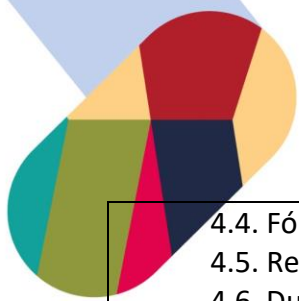
- 2.1. Derechos políticos como derechos humanos.
- 2.2. Los derechos político-electorales.
- 2.3. Paridad de género.

Módulo 3. Partidos políticos.

- 3.1. Registro y acreditación de partidos políticos.
- 3.2. Documentos básicos.
- 3.3. Derechos, obligaciones y prerrogativas.
- 3.4. Frentes, coaliciones y fusiones.
- 3.5. Democracia interna en los partidos políticos.

Módulo 4. Composición de órganos de representación política.

- 4.1. Sistemas electorales.
- 4.2. Geografía electoral.
- 4.3. Candidaturas.



- 4.4. Fórmulas de asignación.
- 4.5. Requisitos de elegibilidad.
- 4.6. Duración del cargo.

Módulo 5. Modelo de organización electoral.

- 5.1. Concepto de modelo de organización electoral.
- 5.2. Modelo de justicia electoral.
- 5.3. Modelo de persecución de delitos electorales.
- 5.4. Modelo de organización electoral en México.
- 5.5. Función electoral descentralizada.
- 5.6. Función electoral basada en principios constitucionales.
- 5.7. Los institutos electorales.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Seminario.
 Mapas conceptuales.
 Cuadros sinópticos.
 Lecciones, tareas y foros en la plataforma Moodle.

Módulo I

Generalidades del derecho electoral

Competencia Específica

Identificar conceptos y analizar información procedente de diferentes fuentes.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Generalidades del derecho electoral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lecto-comprensión. ▪ Comunicación y argumentación oral y escrita. ▪ Razonamiento inductivo y deductivo. ▪ Análisis crítico. ▪ Perspectiva global y holística. ▪ Manejo de tecnologías de información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso con la justicia. ▪ Compromiso con valores éticos aplicables a la realidad social. ▪ Conducirse con integridad y respeto hacia las personas. ▪ Entusiasmo por el aprendizaje. ▪ Proactividad en el trabajo en equipo.



Módulo II

Derechos político-electorales

Competencia Específica

Maneja críticamente fuentes de información y analiza la norma jurídica.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Derechos político-electorales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lecto-comprensión. ▪ Comunicación y argumentación oral y escrita. ▪ Razonamiento inductivo y deductivo. ▪ Análisis crítico. ▪ Perspectiva global y holística. ▪ Manejo de tecnologías de información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso con la justicia. ▪ Compromiso con valores éticos aplicables a la realidad social. ▪ Conducirse con integridad y respeto hacia las personas. ▪ Entusiasmo por el aprendizaje. ▪ Proactividad en el trabajo en equipo.

Módulo III

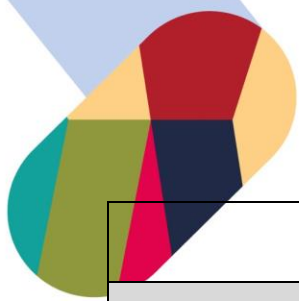
Partidos Políticos

Competencia Específica

Comprende conceptos y procesos contemplados en la norma jurídica.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Partidos políticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lecto-comprensión. ▪ Comunicación y argumentación oral y escrita. ▪ Razonamiento inductivo y deductivo. ▪ Análisis crítico. ▪ Perspectiva global y holística. ▪ Manejo de tecnologías de información y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso con la justicia. ▪ Compromiso con valores éticos aplicables a la realidad social. ▪ Conducirse con integridad y respeto hacia las personas. ▪ Entusiasmo por el aprendizaje. ▪ Proactividad en el trabajo en equipo.



	comunicación.	
Módulo IV		
Composición de órganos de representación política		
Competencia Específica		
Comprende procesos jurídicos desde un enfoque crítico		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Composición de órganos de representación política.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lecto-comprensión. ▪ Comunicación y argumentación oral y escrita. ▪ Razonamiento inductivo y deductivo. ▪ Análisis crítico. ▪ Perspectiva global y holística. ▪ Manejo de tecnologías de información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso con la justicia. ▪ Compromiso con valores éticos aplicables a la realidad social. ▪ Conducirse con integridad y respeto hacia las personas. ▪ Entusiasmo por el aprendizaje. ▪ Proactividad en el trabajo en equipo.
Módulo V		
Modelo de organización electoral		
Competencia Específica		
Comprende la conformación de instituciones desde un enfoque crítico.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Modelo de organización electoral.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lecto-comprensión. ▪ Comunicación y argumentación oral y escrita. ▪ Razonamiento inductivo y deductivo. ▪ Análisis crítico. ▪ Perspectiva global y holística. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso con la justicia. ▪ Compromiso con valores éticos aplicables a la realidad social. ▪ Conducirse con integridad y respeto hacia las personas. ▪ Entusiasmo por el aprendizaje. ▪ Proactividad en el trabajo en equipo.



- Manejo de tecnologías de información y comunicación.

Bibliografía básica

- Andrade Sánchez, E. (2018). Manual de derecho electoral. Guía de lo que pasa antes y después de que votas. Oxford.
- Astudillo, C. (2018). El derecho electoral en el federalismo mexicano. Secretaría de Gobernación/Secretaría de Cultura/ Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/ Universidad Nacional Autónoma de México.
- Astudillo, C. (2020). Derecho electoral mexicano. Porrúa.
- Melchor Barrera, D. (2020). Paridad de género en cargos de elección popular. Jalisco, elecciones 2015 y 2018. Géneros, 28(27).
- Nohlen, D., Zovatto, D., Orozco, J., Thompson, J. (Comps.). (2007). Tratado de derecho electoral comparado de América Latina (2a ed.). Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Universidad de Heidelberg/Internacional IDEA/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Instituto Federal Electoral/Fondo de Cultura Económica.
- Ochoa, E. (Coord.). (2009). Equidad de género y derecho electoral en México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Bibliografía complementaria

- Ansolabehere Sesti, K., & Cerva Cerna, D. (Dirs.). (2011). Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México (2a ed.). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/ Universidad Autónoma de México.
- Cossío, J. R. (Coord.). (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. Tomo I. Tirant lo Blanch.
- Cossío, J. R. (Coord.). (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. Tomo II. Tirant lo Blanch.
- Cossío, J. R. (Coord.). (2017). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. Tomo III. Tirant lo Blanch.
- Ferrajoli, L. (2014). Garantismo. Una discusión sobre derecho y democracia (2a ed., 1a reimp.). Trotta.
- Melchor Barrera, D. (2021). Subrepresentación política de las mujeres en México 1976-2003. Diputadas del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Jalisco. Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM, 41. <http://journals.openedition.org/alhim/9873>.
- Nohlen, D. (2012). Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación. Consejo Nacional Electoral/ Instituto de la Democracia/Tribunal Contencioso Electoral.

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)



Lecciones, tareas y foros (plataforma virtual): 70%

Exámenes: 20%

Participación en clase: 10%

4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será



... dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Diana Melchor Barrera

6.- Fecha de actualización

06 de abril de 2022